



## INFORME DE ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL II TRIMESTRE DE 2019 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT

### OBJETIVO(S)

Verificar la eficacia de los planes de mejoramiento externos e internos vigentes en la Agencia Nacional de Tierras, mediante el seguimiento realizado a las acciones que presentaron fecha de cierre el 30 de junio de 2019.

### ALCANCE

Evaluar la eficacia de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento externos e internos, que presentaron fecha de cierre durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) de 2019.

### CRITERIOS

- Resolución Orgánica 7350 de 2013 "Por la que se establece el Sistema de Rendición electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de cuenta e Informes a la Contraloría General de la República, artículo 24. Revisión y Resultados de Plan de mejoramiento.
- Planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República
- Plan de mejoramiento suscrito ante el Archivo General de la Nación
- Planes de mejoramiento interno suscritos

### METODOLOGIA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Con el fin de realizar seguimiento continuo a la implementación de los Planes de mejoramiento, el 20 de junio de 2019 la Oficina de Control Interno procedió a solicitar mediante correo electrónico, a las Dependencias responsables de ejecución, la remisión del seguimiento a las acciones programadas, así como, el cargue de los respectivos soportes en la carpeta compartida denominada "OF\_Control\_Interno (192.168.1.30) -Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR 2019"; lo anterior, con corte al II trimestre de 2019, indicando como último plazo de entrega de la información el 02 de julio de 2019. Por lo anterior, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó actividades de verificación a medida que fue allegada la información, siendo necesario en algunos casos, solicitar aclaración de los avances remitidos, información complementaria, o en su defecto, reiterar la solicitud de envío de la información a las dependencias pendientes.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada por el Equipo de la Oficina de Control en el marco de sus competencias:



## 1. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	N° de acciones programadas	N° de acciones ejecutadas	% de ejecución de acciones
Auditoría Vigencia 2015 realizada al INCODER - CGR	34	34	100%
Auditoría al proceso de liquidación del INCODER 2017 - CGR	13	12	92%
Auditorías realizadas al INCODER de las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014 - CGR	160	160	100%
Auditoría Financiera vigencia 2016 - CGR	30	28	93%
Auditoría Financiera vigencia 2017 - CGR	10	7	70%
Auditoría Financiera vigencia 2018 - CGR	N/A	N/A	0%
Plan de Mejoramiento Archivístico - Archivo General de la Nación, vigencia 2017	17	13	83%
<b>Ejecución Plan de Mejoramiento Externo</b>	<b>264</b>	<b>254</b>	<b>96%</b>
PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO	N° de acciones programadas	N° de acciones ejecutadas	% de ejecución de acciones
Auditoría Interna Sistema de Gestión, vigencia 2017	44	41	93%
Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, vigencia 2017	25	19	76%
Seguimiento al Mapa de riesgos, vigencia 2017	13	12	92%
<b>Plan de Mejoramiento Interno</b>	<b>82</b>	<b>72</b>	<b>88%</b>
<b>TOTAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>346</b>	<b>326</b>	<b>94%</b>

*Tabla 1. Estado Plan de Mejoramiento Institucional*

Atendiendo a la tabla anterior, se observó que el Plan de mejoramiento institucional de la Agencia Nacional de Tierras, con corte al II trimestre de 2019 presentó la programación de 346 acciones, las cuales corresponden a nueve (9) planes suscritos tanto a nivel externo como interno. Con base a la evaluación realizada por el Equipo de la Oficina de Control Interno a la información del avance y/o cumplimiento de la ejecución de las acciones remitida por las dependencias responsables, se evidenció que, dicho Plan obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 94% frente al 93% del seguimiento anterior.

La suscripción del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera vigencia 2018 – CGR agregó 104 nuevas acciones y el cual no cuenta con avances, y debido a que la suscripción se realizó posterior al semestre informado se tendrán en cuenta su seguimiento en el tercer trimestre.

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento que fueron sujetos de verificación para el periodo evaluado en el presente informe:

### Plan de Mejoramiento Externo:

- Auditoría vigencia 2015 realizada al INCODER – CGR



- Auditoría al proceso de liquidación del INCODER 2017 – CGR
- Auditorías realizadas al INCODER de las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014 – CGR
- Auditoría Financiera vigencia 2016 – CGR
- Auditoría Financiera vigencia 2017 – CGR
- Plan de Mejoramiento Archivístico - Archivo General de la Nación

**Plan de Mejoramiento Interno:**

- Auditoría Interna Sistema de Gestión
- Auditoría al Proceso de Gestión del Modelo de Atención
- Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI – II semestre 2017
- Seguimiento al Mapa de Riesgos vigencia 2018

**2. VENCIMIENTO DE ACCIONES**

De acuerdo a los resultados del seguimiento realizado al cumplimiento de la ejecución del Plan de mejoramiento externo, a continuación, se relacionan las acciones que presentaron vencimiento:

VENCIMIENTO ACCIONES PLANES DE MEJORAMIENTO					
Plan de Mejoramiento Externo	Acciones vencidas	Acceso a Tierras	Secretaría general	Asuntos Étnicos	Fecha de vencimiento
Auditoría al proceso de liquidación del INCODER 2017 - CGR	1	1			dic-17
Auditoría Financiera 2016	1			1	dic-18
Auditoría Financiera 2017	3		3		oct/18 nov/2018
Archivo General de Archivo	3		3		mar-18 nov-18 dic-18
<b>Total acciones vencidas</b>	<b>8</b>				

Tabla 2. Vencimiento de acciones PME

De acuerdo a la tabla anterior, se observó para el corte evaluado el vencimiento de 8 acciones, las cuales presentaron reincidencia de incumplimiento.

En cuanto el caso de las acciones correspondientes a la Dirección de Acceso a Tierras, esta dependencia presentó memorandos de solicitudes de aprobación y aprobaciones de pólizas, como soporte al seguimiento realizado para el presente corte, acciones desarrolladas para dar cumplimiento a los hallazgos pendientes de cierre. Sin embargo, en consonancia con los soportes remitidos y la verificación realizada por el equipo de la Oficina

de Control Interno, el Hallazgo No. 12, perteneciente a la Auditoría 2017 Proceso Liquidador INCODER, mantiene un avance de cumplimiento del 70%, y no logra su cierre definitivo. Cabe resaltar que esta actividad tenía fecha de cierre el 31/12/2017.

En cuanto al Hallazgo No. 16 de la Auditoría Financiera 2016, la Dirección de Asuntos Étnicos suministró información de avance de la acción. Sin embargo, no presentó el cierre definitivo. Cabe señalar que esta actividad tenía fecha de cierre el 31/12/2018.

Para el caso de los tres (3) Hallazgos No. 6,7, 8, de responsabilidad de ejecución de la Secretaría General, relacionadas con la Auditoría Financiera 2017, aunque presentaron avance de ejecución, ninguna logró su cierre definitivo. Es de resaltar que estas actividades presentaron fecha de cumplimiento entre los meses noviembre y diciembre de 2018.

Finalmente, para el caso del Plan de mejoramiento del Archivo General de la Nación, se presentó incumplimiento de 3 actividades las cuales tenían fecha de cierre programadas para los meses de marzo, noviembre y diciembre de 2018, para lo cual, la Oficina de Control Interno realizó las recomendaciones pertinentes en cuanto la importancia de agilizar en la ejecución de las actividades para dar cierre definitivo.

A continuación, se presenta el resultado de vencimiento de las acciones pertenecientes al Plan de mejoramiento interno:

<b>VENCIMIENTO ACCIONES PLANES DE MEJORAMIENTO</b>						
<b>Plan de Mejoramiento Interno</b>	<b>Acciones vencidas</b>	<b>Oficina de Planeación</b>	<b>Subdirección Administrativa y Financiera</b>	<b>Oficina Jurídica</b>	<b>Dirección General - Comunicaciones</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>
Auditoría al Sistema de Gestión de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, Vigencia 2017	3	1	1	1		jun-18 nov-18 dic-18
Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI	10			10		jun-18
Seguimiento al Mapa de Riesgos II semestre 2017	1				1	Dic-18
<b>Total acciones vencidas</b>	<b>14</b>					

**Tabla 3. Vencimiento de acciones PMI**

La anterior tabla muestra que, para el corte del segundo trimestre de 2019, el plan de mejoramiento interno presentó vencimiento de 14 actividades, las cuales, tenían fecha de cierre en la vigencia 2018. En cuanto a la Auditoría al Sistema de gestión de la ANT se presentó nuevamente incumplimiento de las acciones correspondientes a la NC No. 2, 17 y 18, por lo que la Oficina de Control Interno ha dado las recomendaciones pertinentes en los anteriores seguimientos, con el fin de agilizar la ejecución de las acciones y lograr el cierre inmediato.



Para el caso de las acciones del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, se cuentan con 7 acciones vencidas, las cuales han reincidido en su incumplimiento, por lo que la Oficina de Control Interno ha manifestado a la Oficina Jurídica, la importancia de tomar medidas inmediatas que permitan el cierre inmediato de dichas acciones y la eliminación de las desviaciones presentadas en el proceso.

Finalmente, se presentó vencimiento de una acción en el Plan de mejoramiento de seguimiento a riesgos, la cual corresponde a la Materialización del riesgo No. 6 y está asignada a la Dirección General con ejecución por la Oficina de Comunicaciones. Cabe señalar que, esta acción presentó fecha de cierre el 31/12/2018.

### 3. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR DEPENDENCIA

A continuación, se describe el estado del Plan de mejoramiento de la Agencia por cada una de las dependencias que presentaron novedad ya sea avance, cumplimiento y/o vencimiento de las acciones correspondientes. Las actividades de verificación estuvieron basadas en los avances y soportes reportados por los responsables de ejecución, haciendo énfasis en las acciones que contaban con fecha de cierre en el segundo trimestre del 2019 y aquellas que presentaron incumplimiento en los trimestres anteriores.

#### 3.1 DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS

DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS										
PLAN DE MEJORAMIENTO	CONSOLIDADO DE ACCIONES		GESTIÓN DE LAS ACCIONES CON CORTE AL I TRIMESTRE DEL 2019							
	FORMULADAS	CIERRE	ACCIONES PROGRAMADAS		ACCIONES EJECUTADAS			ACCIONES INCUMPLIDAS		% EFICACIA II Trimestre
			Trimestres anteriores	II Trimestre	Trimestres anteriores	II Trimestre	Anticipadas	Trimestres anteriores	II Trimestre	
Plan de Mejoramiento Externo	104	103	104	0	103	0	0	1	0	N/A
Plan de Mejoramiento Interno	5	5	5	0	5	0	0	0	0	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>108</b>	<b>109</b>		<b>106</b>			<b>1</b>		<b>N/A</b>

Tabla 4. Estado Plan de Mejoramiento Dirección de Acceso a Tierras.

La Dirección de Acceso a Tierras, para el periodo evaluado no contaba con acciones programadas para cierre.

En cuanto el Hallazgo No. 12 de la Auditoría al Proceso de Liquidación del INCODER 2017 – CGR, se observó avance en las actividades ejecutadas en función al cumplimiento de la acción propuesta, informando que se realizó la revisión de los contratos (50) y solicitud de aprobación de pólizas, lo cual se ha reportado en los anteriores seguimientos del plan de mejoramiento. De igual forma se observó la justificación de la dependencia en la que presenta las actividades ejecutadas en respuesta a la gestión realizada para la expedición y aprobación de pólizas de aquellos contratos que no cuentan con ella, sin embargo, aunque



se ha demostrado avance en la gestión por parte de la ANT, no responde directamente a la necesidad expresa en el Hallazgo identificado por la Contraloría siendo este "Inexistencia de pólizas o expedición tardía de pólizas en Contratos de arrendamiento de Islas del Rosario y San Bernardo." Por lo anterior, se recomienda que, para el próximo seguimiento a reportar, se incluya la gestión y/o avance realizado por parte de las demás dependencias que intervengan en el cumplimiento de dicha acción.

En cuanto al Plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera vigencia 2018 – CGR, aunque este fue suscrito después del corte a evaluar, es importante mencionar que la dependencia tiene 17 nuevas acciones programadas.

En cuanto al Plan de mejoramiento interno – PMI establecido por la Dirección, esta no contaba con acciones programadas para fecha de cierre en el periodo evaluado.

### 3.2 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS										
PLAN DE MEJORAMIENTO	CONSOLIDADO DE ACCIONES		GESTIÓN DE LAS ACCIONES CON CORTE AL I TRIMESTRE DEL 2019							
	FORMULADAS	CIERRE	ACCIONES PROGRAMADAS		ACCIONES EJECUTADAS			ACCIONES INCUMPLIDAS		% DE EFICACIA II Trimestre
			Trimestres anteriores	II Trimestre	Trimestres anteriores	II Trimestre	Anticipadas	Trimestres anteriores	II Trimestre	
Plan de Mejoramiento Externo	37	36	37	0	36	0	0	1	0	N/A
Plan de Mejoramiento Interno	2	2	2	0	2	0	0	0	0	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>38</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>

Tabla 5. Estado Plan de Mejoramiento Dirección de Asuntos Étnicos.

La Dirección de Asuntos Étnicos, para el periodo evaluado no contaba con acciones programadas para cierre. Sin embargo, si contaba con 1 acción vencida, la cual tuvo fecha de cierre el 31/12/2018 y en la que, aunque la dependencia reportó seguimiento, la acción no se ha ejecutado en su totalidad.

En cuanto al Plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera vigencia 2018 – CGR, aunque este fue suscrito después del corte a evaluar, es importante mencionar que la dependencia tiene 22 nuevas acciones programadas.

Acerca del Plan de mejoramiento interno - PMI perteneciente a la Dirección, este no contaba con acciones programadas para el periodo evaluado.



### 3.3 DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL										
PLAN DE MEJORAMIENTO	CONSOLIDADO DE ACCIONES		GESTIÓN DE LAS ACCIONES CON CORTE AL II TRIMESTRE DEL 2019							
	FORMULADAS	CIERRE	ACCIONES PROGRAMADAS		ACCIONES EJECUTADAS			ACCIONES INCUMPLIDAS		% DE EFICACIA II Trimestre
			Trimestres anteriores	II Trimestre	Trimestres anteriores	II Trimestre	Anticipadas	Trimestres anteriores	II Trimestre	
Plan de Mejoramiento Externo	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Plan de Mejoramiento Interno	4	3	2	2	2	1	-	1		NA
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>		<b>3</b>			<b>1</b>		<b>NA</b>

Tabla 6. Estado Plan de Mejoramiento Dirección General.

Para el periodo evaluado la Dependencia no cuenta con acciones relacionadas al Plan de mejoramiento externo

- PME. Con respecto al Plan de mejoramiento interno - PMI perteneciente a la Dirección General, esta cuenta con una acción vencida relacionada con la materialización del riesgo No 6 del seguimiento a riesgos 2017. Para el periodo evaluado, la Oficina de Comunicaciones no presentó avance de gestión de dicha actividad.

En cuanto al Plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera vigencia 2018 - CGR, aunque este fue suscrito después del corte a evaluar, es importante mencionar que la dependencia tiene 1 nueva acción programada.

### 3.6 OFICINA DE PLANEACIÓN

OFICINA DE PLANEACIÓN										
PLAN DE MEJORAMIENTO	CONSOLIDADO DE ACCIONES		GESTIÓN DE LAS ACCIONES CON CORTE AL II TRIMESTRE DEL 2019							
	FORMULADAS	CIERRE	ACCIONES PROGRAMADAS		ACCIONES EJECUTADAS			ACCIONES INCUMPLIDAS		% DE EFICACIA II Trimestre
			Trimestres anteriores	II Trimestre	Trimestres anteriores	II Trimestre	Anticipadas	Trimestres anteriores	II Trimestre	
Plan de Mejoramiento Externo	15	14	14	0	14	0	0	0	0	N/A
Plan de Mejoramiento Interno	14	13	9	5	8	5	0	1	0	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>NA</b>

Tabla 7. Estado Plan de Mejoramiento Oficina de Planeación.

La Oficina de Planeación para el II trimestre, en el Plan de mejoramiento externo no contaba



con acciones con fecha de cierre en este periodo, sin embargo, tiene una acción en ejecución relacionada al hallazgo 12 de la Auditoría financiera 2016, que, tiene cierre en el próximo trimestre.

En cuanto al Plan de mejoramiento interno – PMI a cargo de la Oficina de Planeación, no contaba con acciones programadas para este periodo.

### 3.7 SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIA GENERAL										
PLAN DE MEJORAMIENTO	CONSOLIDADO DE ACCIONES		GESTIÓN DE LAS ACCIONES CON CORTE AL II TRIMESTRE DEL 2019							
	FORMULADAS	CIERRE	ACCIONES PROGRAMADAS		ACCIONES EJECUTADAS			ACCIONES INCUMPLIDAS		% DE EFICACIA II Trimestre
			Trimestres anteriores	II Trimestre	Trimestres anteriores	II Trimestre	Anticipadas	Trimestres anteriores	II Trimestre	
Plan de Mejoramiento Externo CGR	94	89	78	14	78	11	0	3	0	NA
Plan de Mejoramiento Externo AGN	17	13	15	0	12	0	0	3	0	NA
Plan de Mejoramiento Interno	32	30	25	7	25	5	0	1	0	NA
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>132</b>	<b>118</b>	<b>21</b>	<b>131</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>NA</b>

Tabla 8. Estado Plan de Mejoramiento de Secretaría General.

Para el Plan de mejoramiento externo – PME, correspondiente a la Contraloría General de la República, la Secretaría General no contaba con acciones programadas para cierre en el periodo evaluado. Sin embargo, presentó reincidencia de 3 acciones incumplidas, las cuales hacen referencia a los Hallazgos No. 6,7, 8, de la Auditoría Financiera.

En relación a la gestión realizada al Plan de mejoramiento externo suscrito ante el Archivo General de la Nación, este no contaba con acciones programadas con fecha de cierre el I trimestre de 2019.

En cuanto al Plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera vigencia 2018 – CGR, aunque este fue suscrito después del corte a evaluar, es importante mencionar que la dependencia tiene 49 nuevas acciones programadas.

De igual forma y una vez verificado el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 17 de julio de 2017, con ocasión al Hallazgo identificado por este ente de Control, No. 27 “Contratos de Prestación de Servicios profesionales No. 948 de 2018 y No. 031 de 2019”, cuya descripción reza: “Se estableció que ANT inobservó el principio de planeación y economía al realizar contratos de prestación de servicios, pactando honorarios sin que el contratista llenara los requisitos legales. Esta situación se debe a la inobservancia de los parámetros establecidos en el momento de la verificación de los requisitos por parte de las diferentes dependencias que participaron en el proceso de contratación, descuidando la aplicación de la normatividad contractual establecida en la



ley 80 del 93 y el manual de contratación; ...”, esta Oficina en su rol de evaluador independiente recomienda que al momento de la elaboración, formulación, diseño y suscripción de un Plan de Mejoramiento se tenga en cuenta cual es la importancia y el deber ser de todo plan de mejoramiento, no sin antes recordar, que:

- Mediante la resolución orgánica número 7350 de noviembre 29 de 2013 de la CGR, define los planes de mejoramiento, así: “Es la información que contiene el conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio del proceso auditor”.
- Así mismo, se deben tener en cuenta los objetivos de los planes de mejoramiento como herramienta de gestión, el de mejorar y el de corregir mediante el desarrollo de acciones correctivas en torno a las falencias o debilidades halladas durante un proceso auditor, con la intención de alcanzar un conjunto de soluciones.
- Todo diseño de un plan de mejoramiento parte de un proceso de planeación, en el cual se consideran cada uno de los hallazgos negativos, se analizan los recursos necesarios para mejorarlos, se plantean acciones que permitan superar las dificultades, y se generan estrategias de seguimiento y evaluación para comprobar la efectividad de las acciones.

Con los anteriores lineamientos, al momento de diseñar un Plan de Mejoramiento primero se debe identificar la causa que generó el hallazgo, posteriormente, formular las acciones preventivas y/o correctivas que permitan eliminar o reducir la causa que originaron el hallazgo, es decir, que sean eficaces, eficientes y efectivas.

Para el caso que nos ocupa, se recomienda evaluar el replanteamiento las acciones de mejora., toda vez que se deduce que esta acción “Construir y adoptará una tabla de honorarios de referencia para estándar los perfiles de los apoyos a la gestión y profesionales a contratar con el objeto de que la contratación de la Entidad tenga unos perfiles determinados de manera objetiva”, no ataca ni minimiza el hallazgo el cual se detectó por una falta o débil planeación en el proceso de contratación.

Con referencia al Plan de Mejoramiento Interno – PMI, se presentó reincidencia en el incumplimiento de una acción vencidas con fecha de cierre el 31/12/2018.

### 3.8 OFICINA JURÍDICA

OFICINA JURIDICA										
PLAN DE MEJORAMIENTO	CONSOLIDADO DE ACCIONES		GESTIÓN DE LAS ACCIONES CON CORTE AL II TRIMESTRE DEL 2019							
	FORMULADAS	CIERRE	ACCIONES PROGRAMADAS		ACCIONES EJECUTADAS			ACCIONES INCUMPLIDAS		% DE EFICACIA II Trimestre
			Trimestres anteriores	II Trimestre	Trimestres anteriores	II Trimestre	Anticipadas	Trimestres anteriores	II Trimestre	
Plan de Mejoramiento	1	1	1	0	1	0	0	0	0	N/A



Externo										
Plan de Mejoramiento Interno	25	14	23	2	14	4		7	0	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>15</b>	<b>26</b>			<b>18</b>		<b>7</b>		<b>N/A</b>

Tabla 9. Estado Plan de Mejoramiento Oficina Jurídica.

La Oficina Jurídica para el periodo evaluado, realizo el cierre de 4 de las 11 acciones pendientes. Sin embargo, continúa presentando incumplimiento de las acciones que se encuentran abiertas y vencidas. Cabe señalar que la Oficina Jurídica ha venido adelantando acciones con el fin de mejorar su proceso, aunque estas no contribuyan al cierre efectivo ni eficaz de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento suscritos. Por lo anterior se mantiene la recomendación de, conforme a la metodología definida por la Agencia Nacional de Tierras, con respecto a la formulación de planes de mejoramiento, tomar las medidas necesarias con el fin de replantear las acciones que, de acuerdo al resultado del presente informe, incumplieron o presentaron deficiencias de acuerdo a los establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE. De igual forma se sugiere que se tenga en cuenta también, aquellas actividades que pudiesen ser unificadas con referencia al Informe de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI del I y II semestre de 2018.

En cuanto al Plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera vigencia 2018 – CGR, aunque este fue suscrito después del corte a evaluar, es importante mencionar que la dependencia tiene 2 nuevas acciones programadas.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno estará dispuesta a brindar el apoyo y asesoría que se requiera para el caso.

**CONCLUSIONES**

Como resultado del seguimiento realizado a la eficacia del Plan de mejoramiento Institucional, por la Oficina de Control Interno, se concluye lo siguiente:

1. El plan de Mejoramiento institucional, presentó un cumplimiento del 94% con una ejecución de 326 actividades sobre un total de 346 programadas.
2. Se presentó incumplimiento por parte de algunas dependencias, en los tiempos de entrega y en la calidad de la información remitida.
3. Se presentó reincidencia en el incumplimiento de actividades, las cuales habían sido sujetas a cambios de fecha de ejecución.

**RECOMENDACIONES**

1. Adelantar acciones que conlleven el cierre inmediato de las acciones de los planes de mejoramiento que ya vencieron su termino de ejecución, teniendo en cuenta que



- el no dar cumplimiento a los planes suscritos ante la Contraloría General de la República, puede acarrear sanciones a la Institución, por parte del ente de control.
2. Fortalecer el monitoreo al interior de cada una de las dependencias responsables de la ejecución de las acciones y la consolidación de los soportes de cumplimiento, facilitando la entrega oportuna de la información y garantizando la efectividad de los planes de mejoramiento.
  3. Presentar seguimiento de aquellas acciones que aún se encuentren en ejecución, con el fin de detectar oportunamente alertas de cumplimiento.
  4. Fortalecer la metodología a desarrollar para la formulación de planes de mejoramiento, con el fin de identificar las acciones que corrijan la desviación presentada.
  5. Fortalecer los controles que garanticen la efectividad de las acciones implementadas.
  6. Fortalecer la información que se remite frente al seguimiento de las acciones, especificando la gestión realizada por la dependencia para dar cumplimiento, teniendo en cuenta que, esta información es presentada a Entes de Control y partes interesadas.
  7. De ser necesario hacer ajustes o modificaciones a las acciones registradas es importante realizarlos antes del vencimiento de los términos, evitando así el incumplimiento.

Aprobó:

**ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ**  
Jefe de Control Interno (E).

Elaboró:

**SERGIO ALEJANDRO MATIZ PARRA**  
Profesional Contratista – OCI

Julio 29 del 2019.